



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01150868- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Ab. Claudia C. Moyano (legajo 25651) solicita el pase en comisión al Prorectorado de Desarrollo Territorial;

Que la mencionada agente Nodocente Moyano revista en un cargo de la Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo – código 3662/1 de la planta permanente de la Secretaría General del Rectorado, desarrollando tareas en la Dirección Electoral de la mencionada Secretaría;

Que en el orden 6, obra el Visto Bueno del Sr. Prorector de Desarrollo Territorial;

Al orden 9 obra informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la agente Moyano;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer el pase en comisión de la Nodocente Ab. Claudia C. Moyano (legajo 25651) quien revista en un cargo de la Categoría 2 -Agrupamiento Administrativo – código 3662/1 de la planta permanente de la Secretaría General del Rectorado, al Prorectorado de Desarrollo Territorial de esta Universidad, a partir del 1 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal de la Secretaría General.

